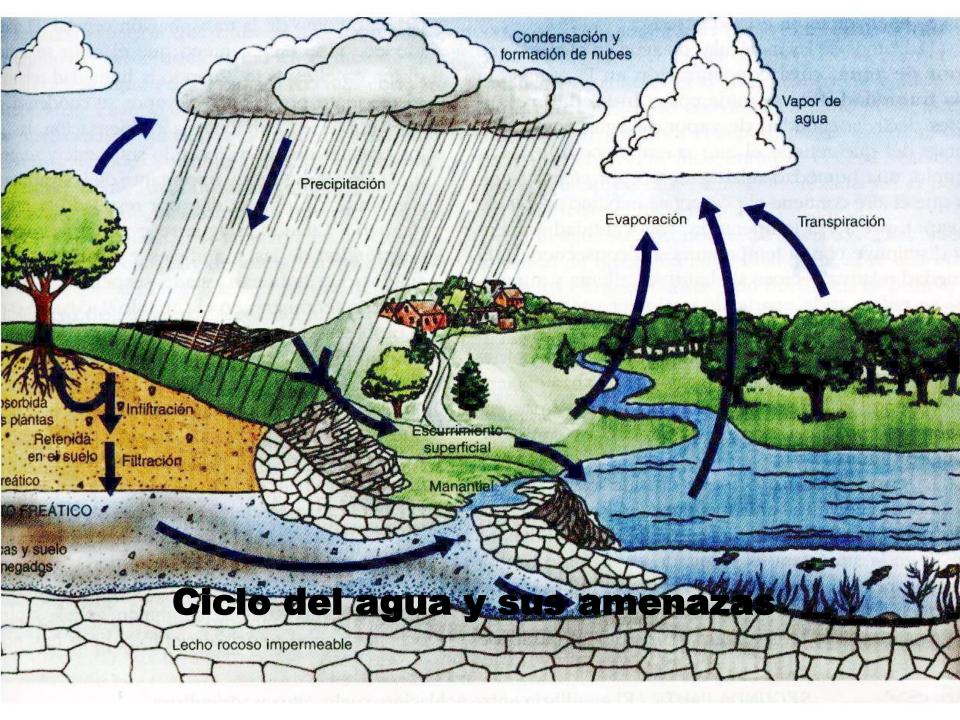
V Congreso de la Red de Investigadores Sociales Sobre el Agua (RED-ISSA) Agua, ciudades y poder 18 al 21 de abril de 2018

El aguat Jun bien común o una mercancía? ¿Beneficios de megaobras para quién?

> Úrsula Oswald Spring, CRIM-UNAM El Colegio de San Luis Potosí, 18-4-2018

Pregunta de investigación

 ¿Cómo puede la promoción del valor de uso y la seguritización del agua garantizar a todos los ciudadano@s el acceso permanente a agua suficiente y limpia, de acuerdo al Art. 4 constitucional y cómo limitar las megaobras de trasvases?



Interrelación naturaleza-humanos

Desertificación, degradación de la tierra y sequía



MITIGACIÓN Y ■ADAPTACIÓN

menor secuestro de carbono sobre y bajo las grandes reservas de carbono

disminución de reservas

de carbono y aumento de CO2

menor producción primaria y recidado de nutrientes

actividades de mineria

cambio de uso de la tierra

menor diversidad de especies en la tierra y en el suelo

urbanización en tierras secas

menor conservación del suelo

degradación de la tierra

erosión del suelo

sequias.

pérdida de fauna

compactación de suelos

enfermedades y resistencia de las plantas

erosión hídrica.

disminuc<mark>ió</mark>n de la materia orgánica en los suelos PÉRDIDA DE BIODIVERSIDAD

salinización sodificación

agotamiento de acuiferos falta de agua y alimentos

cambio de la estructura co<mark>mun</mark>itaria y de la diversidad <u>étnica</u>

riego deficiente

fenómenos meteorológicos extremos

CAMBIO CLIMÁTICO

aum<mark>ento</mark> de la temperatura mundial variabilidad del clima

degradación de ouencas hídricas

vulnerabilidad de género y estrategias de supervivencia migración urbanización barriadas míseras

acumulación de sustancias tóxicas en el agua y en el suelo

aumento de la vulnerabilidad social y de la pobreza

bolución

aumento del nivel del mar variabilidad de las lluvias

incendios forestales

deslizamientos de tierra

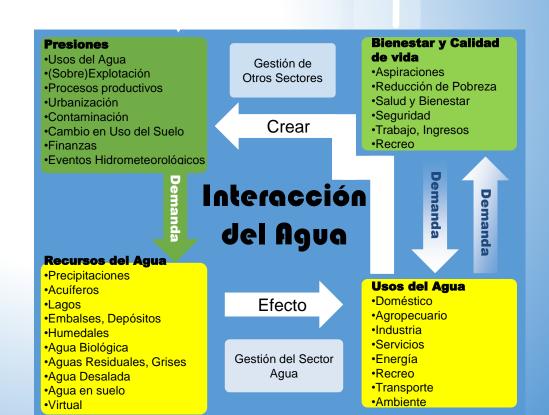
desastres hidrometeorológicos

ESTRÉS HÍDRICO



Marco político, cultural, social y ambiental del agua

Oswald, a partir de GWSP, 2010:4



Qué es seguridad del agua?

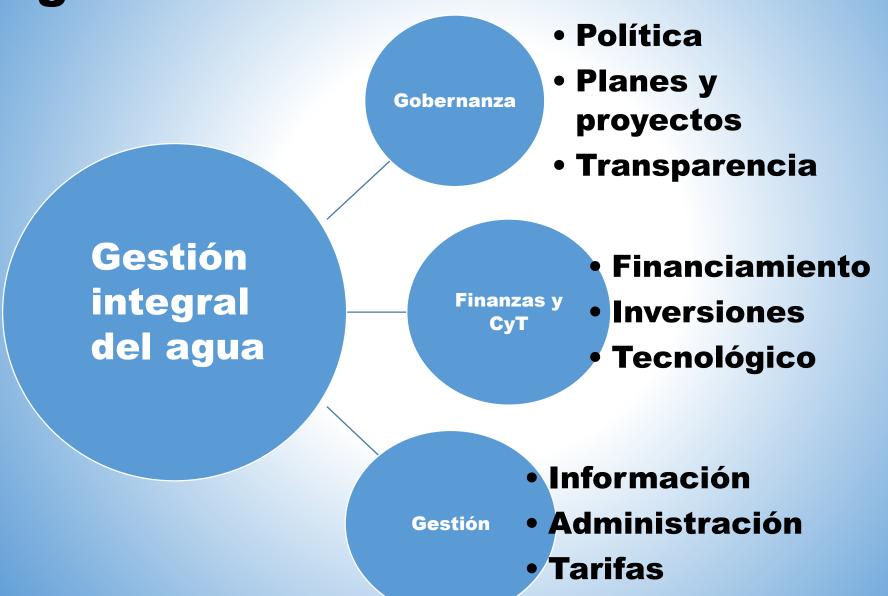
Ausencia de amenazas (objetivo) y de miedos (subjetivo)



- Garantizar supervivencia (seguridad societal)
- Asegurar alimentación (seguridad alimentaria)
- Proteger ecosistemas (seguridad ambiental)
- Compartir recursos agua
 (seguridad política)
- Reducir riesgo (seguridad humana y de género)
- Valorar el agua (seguridad económica)
- Gobernar el agua (seguridad política)
- Proteger la salud (seguridad de salud)



Obstáculos a una seguridad del agua



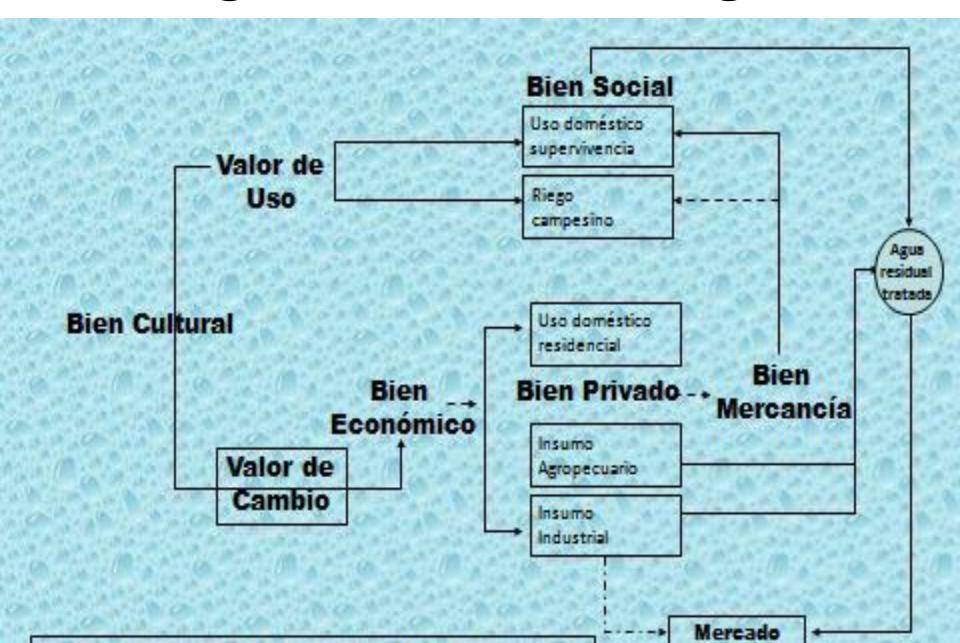
Escasez y falta de calidad



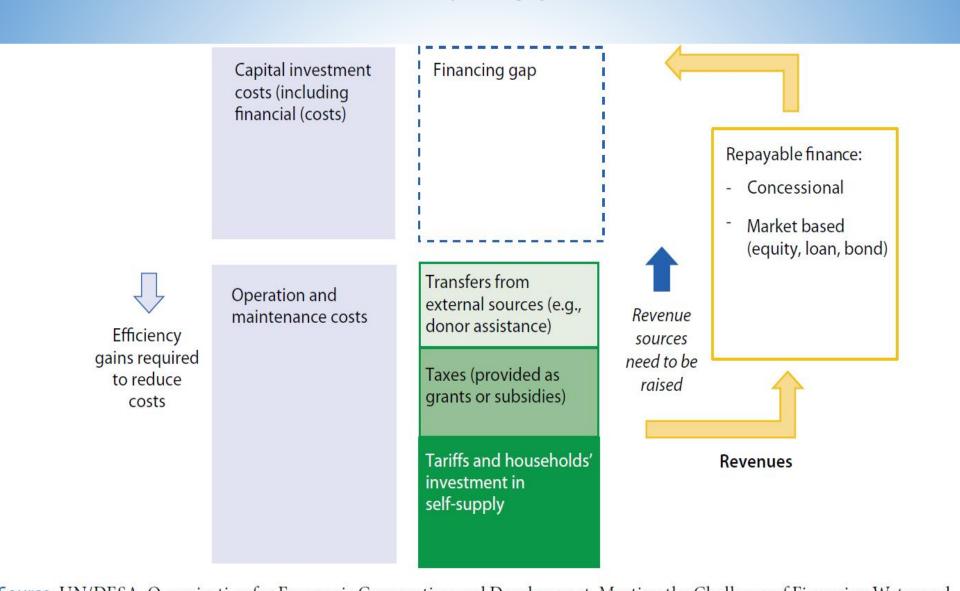
Lógicas del valor del agua

- La teoría marxista define el valor como el trabajo socialmente invertido en un producto materializado en mercancía y la mercancía se convierte en una condición social que permite intercambiar una mercancía por otra. La teoría marxista perdió eficacia explicativa cuando se mostró que los precios de equilibrio y los efectivos no son proporcionales a las cantidades de trabajo incorporadas en las mercancías (p.e. capital financiero-especulativo).
- El valor de uso se asigna a los bienes que requiere la humanidad para satisfacer sus necesidades básicas. Representa la utilidad que le asigna una sociedad y se define como derechos humanos. Expresa la manifestación subjetiva del valor. Con la constitución del Estado-nación todos los ciudadanos tienen derechos a los satisfactores básicos necesarios y el agua es uno de estos bienes indispensable para la supervivencia humana, animal y de los ecosistemas.
- El valor de cambio se entiende como la capacidad de una mercancía de intercambiarse por otra. Este valor debería ser objetivo, socialmente aceptado y satisfacer a las personas o grupos involucrados en el intercambio. Aunque el agua es un bien vital, su extracción, potabilización, tratamiento y administración implica costos y el neoliberalismo considera que el agua debería ser un bien económico.

Lógica del valor del agua



Cómo financiar la infraestructura hídrica



Source: UN/DESA, Organization for Economic Cooperation and Development, Meeting the Challenge of Financing Water and Sanitation: Tools and Approaches, OECD Studies on Water (Paris, OECD Publishing, 2011).

Medios alternativas de financiamiento

- 1. Inversión pública
- 2. Micro-financiamiento de obras pequeñas por empresas locales
- 3. Trabajo comunitario de desarrollo y mantenimiento
- 4. Tarifas social y ambientalmente sustentables
- Subsidios cruzados: residencial/industrial vs. zonas populares
- 6. Impuesto ambiental por alto consumo doméstico
- 7. Cobro fiscal elevado por venta de agua embotellada y refrescos para financiar infraestructura y salud
- 8. Reciclamiento del agua en agricultura e industria
- 9. Valor de uso vs. valor de cambio

Valor de cambio y transnacionales

- Estado controla el agua mediante su burocracia con leyes tarifarias, limitadas inversiones públicas y abandono de vulnerables
- Conagua es juez y parte y no tiene mecanismos transparentes de operación.
- Superan la crisis hídrica con concesiones a privados sin GIRH y cuidado del ciclo socio-ambiental
- ETN del agua mercantilizan el recurso mediante obras de represamiento, embotellamiento, tratamiento y suministro: costos y ganancias altas
- ETN provocan crisis y guerra de agua: sectores poderosos se apropian del recurso y lo desechan sin saneamiento (mineras, fracking, enfriamiento).
- Los litigios de una concesión internacional se pelean en tribunales fijados por la OMC.
- ETN no integran GIRH ni promueven manejo ético y socio-ecológico del agua

Valor de uso y seguritización de agua

- Manejo ambiental, cultural y social integral participativo, incluyendo comunidades indígenas, quienes invierten, trabajan colectivamente y administran el preciado líquido de acuerdo a sus necesidades y su cosmovisión.
- Intereses sociales predominan sobre los individuales con respeto a culturas y cosmovisiones diversas
- Manejo democrático del vital líquido y apoyo a personas pobres
- Planeación socio-ambiental y contraloría ciudadana del recurso a nivel de cuenca y microcuenca.
- Prevención de desastres y en momentos de catástrofes restablecimiento del vital líquido y saneamiento, así como apoyo solidario.

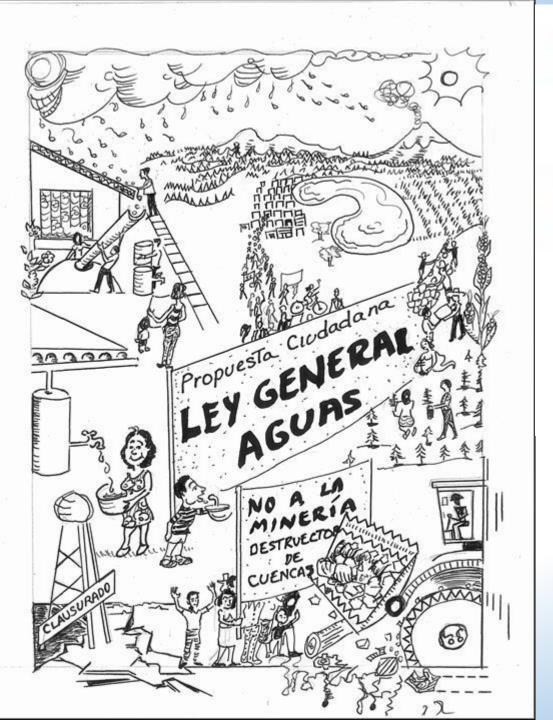
Proceso de seguritización del agua

- 1. Seguritización significa que el gobierno con el apoyo de los ciudadanos declare de extraordinaria importancia el manejo integral del agua limpia, el desalojo seguro, el tratamiento y el reuso de aguas tratadas en agricultura e industria.
- 2. Convence a la población mediante gobernanza participativa de un manejo transparente del agua, que ofrece desarrollo, bienestar, estabilidad económica y política, conservación ambiental y respeto a las culturas y cosmovisiones indígenas.
- 3. Establezca medidas emergentes: GIRH, reducción, reuso, reciclamiento, agua limpia y permanente para tod@s los ciudadan@s, contraloría ciudadana para transparencia, saneamiento in situ e infiltración a acuíferos, captura de agua pluvial y superación de crisis hídrica.
- 4. Pueblo mexicano acepta las medidas emergentes y la urgencia para transformar con apoyo ciudadano el manejo del agua en México.

Seguritizar el agua

- La seguritización del agua implica democratizar la toma de decisiones acerca del agua en el ámbito federal, estatal y municipal
- Ofrecer un acceso equitativo, limpio y sustentable del agua
- Respetar la autodeterminación de los pueblos campesinos e indígenas
- Gestión del agua es sin fines de lucro
- Fondo Nacional de Derecho Humano al agua para comunidades sin servicios para superar los rezagos de comunidades pobres
- Dictámenes en manos de especialistas ciudadanos
- Análisis de costo-beneficio sustentables: eficacia y transparencia
- Fin a la corrupción en el sector hidráulico y la destrucción ambiental regional por megaobras de trasvases de cuencas.
- Clara prelación en inversión: uso humano, soberanía alimentaria, desarrollo regional, inversión industrial no contaminante, siempre y cuando el recurso agua sea disponible en la cuenca y microcuenca.

- La seguritización del agua implica democratizar la toma de decisiones del agua en el ámbito federal, estatal y municipal, con el fin de ofrecer un acceso equitativo, limpio y sustentable del agua, donde se respete la autodeterminación de los pueblos campesinos e indígenas.
- Esta gestión del agua es sin fines de lucro y un Fondo Nacional de Derecho Humano permitirá superar los rezagos de la gente más pobre.
- Dictámenes en manos de **especialistas ciudadanos** de costo-beneficio garantizarán la eficacia y transparencia de las obras requeridas para eliminar la corrupción y la destrucción ambiental regional por megaobras de trasvases de cuencas.
- Clara prelación para uso humano, soberanía alimentaria, desarrollo regional, recuperación ambiental y caudal ecológico e inversión industrial no contaminante si haya agua disponible en la microcuenca.
- Comisiones de usuari@s en cuencas y científic@s en agua apoyarán la gestión regional de la microcuenca, vigilarán las descargas industriales y agropecuarias y restaurarán los daños producidos.
- La participación ciudadana en organismos de cuenca será vinculante y no de decoración con presupuesto y apoyo para promover, organizar, vigilar y negociar conflictos.
- Planes Rectores de Cuenca buscarán reducir energía y sobreexplotación del acuífero, mediante energías renovables, manejo de desniveles e infiltración de aguas pluviales y saneadas con reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.
- Una Contraloría Ciudadana se auto-organizará a nivel federal, estatal y municipal apoyadas por CNDH, la Auditoría Superior de la Federación y el Sistema Nacional Anti-Corrupción. Tendrá la capacidad de recomendar la remoción de funcionarios incumplidos. Abogad@s especializad@s en la Defensoría del Agua y la mediación de conflictos resolverán controversias locales. Contarán con financiamiento público.
- Ante infracciones severas se presentarán litigios a las instancias necesarios con el fin de reducir la contaminación in situ y la sobreexplotación del recurso.



COORDINADORA



forancias antro I GA: gobie

ciudadanos				
Aspectos	Iniciativa Pichardo	Iniciativa Ciudadana		
Aspectos claves	Fomentar la gestión privada de servicios de	Democratizar la toma de decisiones sobre		

agua y saneamiento, y de grandes obras

El Estado (19), con participación privada (3 II, III;

8 V; 120; 125, 184), excluyendo a los pueblos

Megaproyectos--desalinización, trasvases (3)—

Asociaciones público-privado (184); Fondos del

Agua administrados sin participación ciudadana

indígenas y la ciudadanía de la toma de

fomentando participación privada (184).

(89),; Mercados de pago por servicios

ambientales, (16 VII, 100-1) y otros

instrumentos financieros.

hidráulicas.

decisiones.

Quiénes gestionarán

De donde vendría el

Estrategias de

financiamiento

el agua

agua

el agua a nivel federal, estatal y municipal,

para lograr el acceso equitativo y

autodeterminación de los pueblos.

La ciudadanía con los tres niveles de

autodeterminación de los pueblos

Se consensarán planes para fuertes

reducciones en usos no prioritarios, y para

aprovechamiento máximo del agua pluvial

Gestión del agua sin fines de lucro; Fondo

Nacional de Derecho Humano al agua para

Costo-Beneficio ciudadanos para garantizar

comunidades sin servicios; Dictámenes

eficacia de las obras; fin a la corrupción.

sustentable, respetando la

gobierno, respetando la

indígenas

v tratada.

Temas	Iniciativa Conagua	Iniciativa Ciudadana
De dónde vendría el agua	Grandes obras intensivas en energéticos, privadas: trasvases, acuíferos ultraprofundos, desalinizadores; ríos y acuíferos sobreexplotados	Restauración y gestión integral de cuencas, reuso, reciclamiento de agua y negociación de conflictos
El derecho humano y el acceso equitativo al agua de calidad	Única responsabilidad del gobierno es acceso a 50 litros/habitante/día, a cambio de un pago (Art. 26, 28) sin exigir agua de calidad (Art. 66)	Monitoreo ciudadano, con financiamiento público, del acceso equitativo y calidad del agua. Un Fondo Nacional financiaría sistemas autogestionados en zonas sin acceso.
Participación ciudadana	Más competencias a Conagua, menos espacios de participación ciudadana real. Para hacer cumplir sus determinaciones las autoridades podrán solicitar el auxilio de la fuerza pública (241)	Consejos Ciudadanizados de Cuenca, construidos democráticamente desde lo local: consensarían planes para cumplir metas nacionales; sistemas indígenas y comunitarios de agua; democratización de administración municipal y metropolitana de agua.
¿Cómo se corregiría las severas sobre- concesiones y acaparamiento del agua?	Se conservaría el esquema responsable por la crisis actual: concesiones de 5-35 años, prorrogables, sujetas a dinámicas de compra-venta.	Se restaurarán los derechos indígenas, comunitarios con priorización del uso personal (doméstico y público) y la soberanía alimentaria. Concesiones se ajustarán anualmente hasta lograr el equilibrio hídrico.

Temas	Iniciativa Conagua	Iniciativa Ciudadana
¿Cómo se	Se conservaría el esquema responsable	Se restaurarán los derechos indígenas,
corregiría las	por la crisis actual: concesiones de 5-35	comunitarios con priorización del uso
severas sobre-	años, prorrogables, sujetas a dinámicas	personal (doméstico y público) y la
concesiones y	de compra-venta.	soberanía alimentaria. Concesiones se
acaparamiento		ajustarán anualmente hasta lograr el
del agua?		equilibrio hídrico.
Política ante	Se mantendría el esquema actual: sólo	Se prohibirá inmediato sustancias tóxicas y
contaminación	19 contaminantes son controlados;	radiactivas; fracturación hidráulica y minería
	inspecciones con aviso previo a 1% de	tóxica. Renovación anual de concesiones
	concesiones y sin control sobre	dependería de la reducción continua de
	agroquímicos. (Art. 121)	contaminantes y descargas se vigilan
		públicamente.
Aguas pluviales y	No se permiten "sistemas alternativos"	Aprovechamiento máximo de las aguas
residuales	de manejo de aguas pluviales o	pluviales y residuales al interior de cada
	residuales (Art. 48).	cuenca.
Financiamiento	Se prohíbe entrega gratuita de agua;	Obras de bajo costo y óptimos beneficios
	tarifas deben garantizar fortalecimiento	para marginados, subsidios cruzados, agua
	de los prestadores del servicio (Art. 34).	gratis a instituciones de educación y
		asistencia pública.
Vigilancia,	Programas voluntarios de auditoría y	La Contraloría Social del Agua, ciudadana
inspección y	autorregulación (70). Prohibir estudio y	con financiamiento público para monitorear
sanciones	monitoreo sin permiso de Conagua:	calidad, acceso equitativo; recomienda
Estudio,	multas de 3001 a 50 mil SM.	revocación del mandato a autoridades

Concesiones

Aspectos	Iniciativa Pichardo	Iniciativa Ciudadana
Concesiones para la	La concesión contendrá fórmulas para calcular	Manejo público y comunitario.
prestación servicios	tarifas para garantizar utilidades de la empresa,	
de agua y	tomando en cuenta la inflación (88, 121) y fijará	
saneamiento	bases para indemnizar empresa en caso de	
	extinción anticipada (121). Congresos estatales	
	determinarán como garantizar pago oportuno	
	por parte de usuarios (7).	
Compra y venta de	Concesiones serán renovables ilimitadamente	No se permite.
concesiones a aguas	(53) y serán heredables (62). Con apoyo del	
nacionales	Banco del Agua (93), se podrán vender (54. 60)	
	o "rentar" volúmenes concesionados (64).	
Especulación	Pagando una cuota de garantía, se podrá	No se permite.
	mantener concesiones a aguas nacionales sin	
	utilizarlas (69).	
Concesiones para	Se podrá limitar derechos para trasvases (2XIX).	No se permiten.
trasvases	Se podrá concesionar transvases junto con las	
	aguas trasvasadas (77).	
Concesiones para	Concesiones a aguas nacionales para geotermia	No se permitirá extracción de flujos
geotermia	serán otorgadas por la Secretaría de Energía . Si	profundos, siendo la base de todo el
	la empresa solicitante "demuestra" que las	sistema de flujos.
		1

aguas solicitadas son independientes, se dará la

Políticas

Aspectos Política frente a la

impunidad,

negligencia,

corrupción

contaminación	"asimilación" de los "cuerpos receptores" hasta llegar a sus límites de acumulación de contaminantes (189), y autorizará descargas al mar (188). El derecho al saneamiento solo se refiere a contaminación con excrementos humanos (4 XLVIII)	industrial tendrá que ser reusada por la propia empresa. Usuarios agrícolas tendrán que transitar a métodos orgánicos. El que contamina pierde acceso al agua.
Política frente a desastres	El gobierno debe promover el autocuidado, autoprotección, resiliencia, resistencia y responsabilidad social (195), y la población debe contratar seguros (198) y actuar para disminuir daños a su persona y bienes y para asegurar acceso al agua. (196) La empresa prestadora de servicios definirá cuales usuarios requieren de suministro continuo en caso de desastres. (197)	Los Planes Rectores de Cuenca consensados incluirían programas para poner fin a vulnerabilidad a inundaciones y sequías. Se pondría fin a la concesión de cauces y otras zonas federales para fines de urbanización.
Política frente a la	La Conagua realizará inspecciones (Nota:	Contralorías auto-organizadas trabajarán

Iniciativa Ciudadana

Fin a la contaminación: Agua de uso

con CNDH, Auditoría Superior de la

Federación y Sistema Nacional Anti-

remoción de funcionarios incumplidos.

Agua presentarán litigios estratégicos.

financiamiento público de la Defensoría del

Corrupción, y podrán recomendar

Abogados especializados con

Iniciativa Pichardo

actualmente solo cuenta con 45 inspectores, de

12,000 empleados). Conagua y ciudadanos

reportarán abusos a Profepa (245, 248).

La Conagua determinará la capacidad de

